Poder Judicial de la Nación

JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL 4

1861/2018

ABDELGWAD, MAHMOUD MOHAMED FAHMY s/SOLICITUD DE CARTA DE CIUDADANIA

En 26 de agosto de 2021, se presenta el interesado, acompaña la Carta de Ciudadanía oportunamente retirada y manifiesta que no se le permite iniciar la tramitación del DNI en razón de que en el documento mencionado no se visualiza claramente la huella digital. Conste.

Buenos Aires, de agosto de 2021.- MM

Atento lo manifestado por el interesado, tómese nuevamente la impresión digital en el documento acompañado, dejándose constancia en la Carta de Ciudadanía y en autos.

JOSE LUIS CASSINERIO

JUEZ

En la fecha se procede a tomar nueva impresión digital en la Carta de Ciudadanía Nro. 096011 y se hace entrega de dicho documento al interesado. Conste.

*Fecha de firma: 26/08/2021*
*Alta en sistema: 07/09/2021*
*Firmado por: JOSE LUIS CASSINERIO, JUEZ*

#31437002#299919228#20210826100319827